

AVISO DE COMISIÓN

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
12-may-22	SPLV001/2022

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Lopez Gutierrez Juan Carlos	R.F.C.	LOGJ771115A82
CATEGORÍA:	Formación Integral	CLAVE	127

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:	\$50,800.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
16 al 20 de mayo 2022; CD. Valles, S.L.P.	Fuera del Estado c/p	6	49	\$10,100.00

Fecha de Salida: 15-05-2022

Fecha de Regreso: 20-05-2022

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:	\$0.00
ORIGEN	DESTINO	N° PERSONAS	IMPORTE	
N/A	N/A	0	\$0.00	
N/A	N/A	0	\$0.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:	\$0.00
ITINERARIO	VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE
N/A	N/A	aammaaaa	0	\$0.00
N/A	N/A	aammaaaa	0	\$0.00

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste como responsable de la delegación de portiva del ITSSLP, C., integrada por los representativos de basquetbol varonil, voleibol varonil/ femenino y futbol varonil a LXIV EVENTO PRENACIONAL DEPORTIVO DE LA REGIÓN III.

TOTAL ASIGNADO: \$50,800.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Lopez Gutierrez Juan Carlos

Lic. Ivone Margarita Nicolas Benitez

MD. Laura Luz García Lumbreras.

FIRMA DEL COMISIONADO

LIDER DE PROYECTO DE LA

DIRECTORA GENERAL

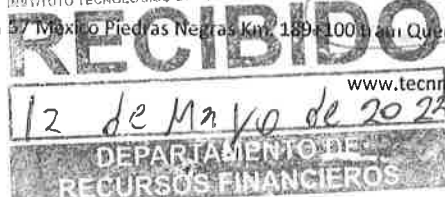
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBD. DE PLANEACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL
Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189-100 San Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel. (444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Subdirección de Administración

Fecha: 12-may-22

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv001/2022 del 16 al 20 de mayo 2022; CD. Valles, S.L.P.

a más tardar el dd-mm-aaaa, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nómina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Lopez Gutierrez Juan Carlos

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D

14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión. (FORM-SPL-09). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su Jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluida la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reembolsado. *ES DECIR NO HAY REINTEGRO.*
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
 - a. Facturas que incluyan cualquier concepto distinto al de alimentación, hospedaje y traslados.
 - b. Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
 - c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
 - d. Factura que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio; y/o
 - ii. Anexar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.
 - e. Facturas que presente alteraciones y/o con enmendaduras en montos y/o concepto, no serán consideradas.
 - f. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
 - g. Facturas con errores en los datos del Instituto.
 - h. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
 - i. Facturas que sean continuas por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del consumo, comprobando así el consumo

- diferido de alimentos de lo contrario no se considera dentro de la comprobación).
19. En caso de existir duplicidad de factura con otra asignaciones para la misma u otra comisión, se considerará para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo u hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizables para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado generar y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplan con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el ITSSLP

2

Carr. 57 tramo Qro. San Luis Potosí, 189 + 100 No. 6501 C.P. 78421. Del. Hbal. de Vfos. de Pozos S.L.P.
Tel: (444) 804.12.47 Correo: (444) 804.12.20
www.tecsuperiorslp.edu.mx

Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación

Juan Carlos Lopez Gutierrez
Nombre Completo

Firma